

Memoria 2012



INTRODUCCIÓN

En el año 2012, por encima de todos los acontecimientos acaecidos que atañen al Colegio de Procuradores, hay que destacar la puesta en funcionamiento del sistema de notificaciones telemáticas Lexnet.

El cometido más importante en la profesión de Procurador es el de atender los requerimientos de los Juzgados, en nombre de sus representados, dentro de los plazos establecidos. Estos requerimientos le llegan a los Procuradores en forma de notificaciones, que hasta ahora siempre eran en papel y, el personal del Colegio, hacia entrega al colegiado físicamente, mediante casillero.

A finales de Marzo de 2012, se ponen en marcha las notificaciones telemáticas en Málaga para los Juzgados de Primera Instancia, Mercantiles y Contenciosos, contando con la incorporación del resto de Juzgados en un plazo no muy lejano. El sistema estaba funcionando a modo de prueba el pasado año, pero no ha sido hasta esta fecha cuando se ha implantado de manera obligatoria para los Juzgados mencionados. Esto es un avance tecnológico de gran trascendencia, ya que permite gestionar muchos asuntos desde los despachos profesionales, agilizando la comunicación entre Juzgado/Colegio/Procurador/Abogado mediante el uso de la plataforma y los correos electrónicos. El personal del Colegio ha tenido que adaptar su organización a esta nueva forma de trabajar, al igual que los colegiados, pero consideramos que el cambio ha sido todo un éxito y que, tras un periodo de adaptación, el sistema está funcionando de manera óptima.

Como es normal, en los primeros momentos de utilización de una herramienta tan novedosa y con tantos usuarios implicados en la misma, surgieron algunos problemas. Es importante resaltar que la Comisión de Seguimiento de Lexnet que se creó el pasado año, compuesta por el Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, Don Francisco Arroyo Fiestas, la Secretaria Coordinadora Provincial de Málaga, Doña Trinidad Melgar Salvago, el Magistrado Juez Decano de Málaga, Don Jose María Páez Martínez-Virel y yo mismo, ha participado activamente en el arranque del sistema telemático, ayudando a solventar esas cuestiones iniciales, pudiendo decir, que a finales de año, el uso de la plataforma estaba totalmente normalizado, exceptuando cuestiones técnicas puntuales que se han ido resolviendo sobre la marcha.

A lo largo de este año se ha trabajado para dar un impulso a la participación de los colegiados en temas de Mediación. Se han mantenido diferentes reuniones con la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de la Mediación intentando dar a nuestros colegiados la posibilidad de estar en la primera línea de este sistema tan útil para la resolución de conflictos

El 23 de Marzo inauguramos el Curso de Acceso al Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de nuestro Colegio. Veintidós alumnos pudieron empaparse, durante un mes, del conocimiento de nuestros ponentes, todos ellos, personas de gran relevancia en el ámbito jurídico malagueño. Nos sentimos muy orgullosos de nuestra escuela ya que actualmente ningún Colegio de España tiene el privilegio de contar con una escuela de estas características.

Como actividad complementaria para nuestros colegiados, en el mes de Octubre tuvimos la oportunidad de celebrar por primera vez en este Colegio, el acto de presentación de un libro. Se trató de la obra: "El incidente Concursal" escrito por la Magistrada del Juzgado de lo Mercantil, nº 2, D^a Rocío Marina Coll, y la Secretaria Judicial de este mismo Juzgado, D^a Catalina Cadenas de Gea. El acto resultó muy interesante para los asistentes, lo que llevo a presentar otra obra en el mes de Diciembre. En este caso se trataba del libro "La

nueva Ley de Tasas Judiciales, texto, comentarios y alternativas”, escrito por Manuel Merelles Pérez, Procurador de los Tribunales de A Coruña.

El año concluía con la entrada en vigor de la Ley de Tasas, una ley que afecta de manera perjudicial a diferentes colectivos relacionados con la Justicia: de manera directa al justiciable y de manera indirecta a abogados y procuradores.

Los meses previos, después de la aprobación del Anteproyecto de Ley, el 30 de marzo, se llevaron a cabo numerosas acciones encaminadas a detener la aplicación de las tasas judiciales. A pesar de los esfuerzos realizados, no se pudo conseguir el objetivo deseado, siendo el 17 de diciembre el día señalado para la entrada en vigor de la Ley.

Francisco M. Bernal Maté

Decano

BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS**GASTOS**

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
622	Reparaciones y Conservaciones	3.757,72
623	Servicios Profesionales	33.777,86
624	Transportes	1.426,44
625	Primas de Seguros	576,53
626	Gastos Bancarios	307,20
628	Suministros	35.583,47
629.1	Gastos Locomoción	78,11
629.2	Gastos Varios	5.485,50
629.4	Gastos de Limpieza	9.711,51
629.5/11	Gastos Delegaciones	28.076,40
629.13	Compras Equipo Informático	2.131,00
631	Tributos	812,43
640	Gastos de Personal	367.419,61
650	Pérdidas Cred.Com.Incobrables	689,37
652.3	Escuela de Práctica Jurídica	3.108,60
652.6	Seguro de Responsabilidad Civil	24.585,10
652.7	Fiesta Patronal	7.566,61
652.8	Cuota Consejo General	66.309,20
652.9	Cuota Consejo Andaluz	19.062,48
652.11	Protocolo	3.781,59
652.12	Junta de Gobierno	195,45
652.13	Gastos de Viaje	1.978,25
652.15	Publicaciones	1.083,25
652.18	Comisión de Formación	217,35
652.20	Gastos varios Patrona	2.016,25
678	Prov. Gastos Excepcionales	74.666,35
694	Dotación Provisión Insolvencias	8.220,02
	TOTAL GASTOS	702.623,65

INGRESOS

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
702	Cuotas Colegiales	538.219,00
703	Incorporaciones	3.300,00
704	E.P.J y Ciclo de Conferencias	4.270,00
705	Comisiones	60,00
706	Turno de Oficio. Gastos de Funcionamiento	114.553,71
741	Subvenciones	10.150,00
750	Recuperaciones de Gastos	26.101,02
752	Ingresos Institucionales	3.550,13
762	Intereses de Cuentas Bancarias	2.296,68
778	Ingresos Excepcionales	123,11
	TOTAL INGRESOS	702.623,65

RESULTADO DEL EJERCICIO:

00,00 €

CUENTA DE RESULTADOS

DEBE (Desglose por conceptos de las partidas mas significativas)

622 Reparaciones y Conservación (3.757,72 €)

Gastos por las reparaciones y/o mantenimientos del Inmovilizado (maquinas oficina, ordenadores, página web, central alarma, electricidad, aire acondicionado, etc.)

623 Servicios Profesionales (33.777,86 €)

Comprende los honorarios de Asesoría Jurídica, Asesoría Laboral, empresa de Prevención de Riesgos Laborales, Unión Profesional y Responsable de Administración.

624 Transportes (1.426,44 €)

Incluye los gastos de Correos y Mensajería.

625 Primas de Seguros (576,53 €)

Primas de Seguro multirriesgo para las instalaciones de la Sede Colegial y un seguro para cubrir posibles accidentes de los empleados.

626 Gastos bancarios (307,20 €)

Principalmente gastos bancarios por devolución de recibos de cuotas. Se recuperan del procurador cuando se le reclama la cuota impagada.

628 Suministros (35.583,47 €)

Son los gastos producidos por Teléfonos, Electricidad, Material de Oficina e imprenta, Agua y Fotocopias.

629.1 Gastos Locomoción (78,11 €)

Kilometraje y parking pagado a los empleados cuando tienen que realizar un desplazamiento para realizar alguna gestión colegial o una sustitución de un compañero de otro centro de trabajo.

629.2 Gastos varios (5.485,50 €)

Importe correspondiente a compra y limpiezas de Togas, atenciones de Navidad, compra y venta de tarjetas criptográficas, Comunidad de Propietarios oficinas Sede y gastos variados y necesarios para el Colegio que no tienen claramente definida su asignación a un grupo de gastos más concreto.

629.4 Gastos de limpieza (9.711,51 €)

Limpieza y material de limpieza de la Sede Colegial y la Sala de Notificaciones.

629.5/12 Gastos Delegaciones (28.076,40 €)

Fuengirola	3.737,14
Marbella	6.374,38
Torremolinos	4.241,47
Vélez-Málaga y Torrox	5.738,45
Estepona	2.690,00
Ronda	3.256,10
Coin	737,09
Torrox	1.301,77

629.13 Compras de equipos informáticos (2.131,00)

Compras de equipamiento informático que amortizamos en un ejercicio al ser compras de pequeña envergadura.

631 Tributos (812,43)

Pago del Impuesto de Bienes Inmuebles del local en el que está ubicada la Sede Colegial.

640 Gastos de personal (367.419,61 €)

Sueldos y Gratificaciones	289.793,76
Seguridad Social	77.625,85

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución alguna por el desempeño de sus cargos.

650 Pérdidas Créditos Comerciales Incobrables (689,37 €)

Cuotas pendientes que damos por incobrables debido al fallecimiento de un colegiado.

652.3 Escuela de Práctica Jurídica (3.108,60 €)

Gastos incurridos por la puesta en marcha y desarrollo del curso de *Acceso al Turno de Oficio y de Asistencia Jurídica Gratuita*: impresión de documentación, pago a ponentes, atenciones, etc.

652.6 Seguro de RR.CC (24.585,10 €)

Prima del Seguro de Responsabilidad Civil de los colegiados con la compañía Catalana Occidente, suscrito con la Correduría Jori Armengol, Madrid. El periodo contratado fue desde el 1 de Abril de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.

652.7 Fiesta Patronal (7.566,61 €)

Gastos de protocolo de la Fiesta Patronal, invitaciones, programas, distinciones, etc.

652.8/9 Cuotas Consejos (85.371,68 €)

Cuota anual Consejo General 66.309,20 €

Cuota anual Consejo Andaluz 19.062,48 €

652.11 Protocolo (3.781,59 €)

Placas, diplomas, distinciones, homenajes, representación, etc.

652.12 Junta de Gobierno (195,45 €)

Gastos efectuados por algún miembro de la Junta de Gobierno en el ejercicio de su labor tal, excepto los gastos de locomoción.

652.13 Gastos de Viaje (1.978,25 €)

Gastos de locomoción miembros de Junta: kilometraje, parking, taxis...

652.14 Publicaciones (1.083,25 €)

Publicación de publicidad del Colegio en Internet mediante Europa Press.

652.15 Comisión de Formación (217,35 €)

Gastos de los miembros de la Comisión de Formación.

652.20 Gastos varios Patrona (2.016,25 €)

Gastos necesarios para el mantenimiento y los eventos dedicados a la Patrona del Colegio.

678 Gastos Excepcionales (74.666,35 €)

Esta cuenta recoge la provisión para compensar posibles pérdidas futuras causadas por el recorte en la dotación que la Junta de Andalucía efectúa a los colegios profesionales para cubrir los gastos de Infraestructura.

694 Dotación Provisión Insolvencia de Tráfico (8.220,02 €)

Dotación para cubrir posibles pérdidas por impago de cuotas.

HABER (Desglose por conceptos de las partidas más significativas)**702 Cuotas Colegiales (538.219,00 €)**

Tenemos establecida una cuota fija mensual de 113,00 €, en la que se incluyen todos los servicios que se prestan a los colegiados, incluidos los gastos originados por el Servicio de Recepción de Copias y Notificaciones.

703 Incorporaciones (3.300,00 €)

Tasas de Secretaria y Administración de las altas de nuevos colegiados.

704 E.P.J y Ciclos de Conferencias (4.270,00 €)

Importe ingresado por el Curso de Práctica Jurídica en concepto de derechos de Inscripción.

705 Comisiones (60,00 €)

Ingreso recibido por el Colegio en concepto de Informe emitido por la Comisión de Dictámenes.

706 Turno de Oficio-Gastos de Funcionamiento (114.553,71 €)

Dotación al Colegio por parte de la Junta de Andalucía para cubrir parte de los gastos derivados de la prestación del Turno de Asistencia Jurídica Gratuita. En este ejercicio recibimos la compensación correspondiente al año 2011 y el 75% del año 2012.

741 Subvenciones (10.150,00 €)

Colaboraciones con Cajamar y Banco Sabadell.

750 Recuperaciones (26.101,02 €)

Recuperación de gastos por el servicio de fotocopias e impresiones (alquiler de equipos y consumibles).

752 Ingresos Institucionales (3.550,13 €)

Ingresos de actos organizados en beneficio de la Patrona colegial y destinados a sufragar los gastos de la misma.

762 Ingresos Financieros (2.608,35 €)

Rendimientos de Cuentas y Depósitos en las entidades Cajamar y Banco Sabadell.

778 Ingresos Excepcionales (123,11 €)

Corresponden a un donativo para un acto del Colegio y pequeñas regularizaciones de saldos contables.